



Facultad de Jurisprudencia
y Ciencias Políticas



Universidad
Indoamérica

SE CONFIERE EL PRESENTE

CERTIFICADO A:

GODOY NARANJO MARIO FABRICIO

Por haber **PARTICIPADO** en el seminario:

"**IGUALDAD EN TODAS SUS DIMENSIONES: UNA CONSTRUCCIÓN MULTIDISCIPLINARIA**"

28, 29 y 30 de mayo de 2024

Con una duración total de 10 horas.

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
numeral 5 de la Ley Notarial, por lo que los
documentos que anteceden en... folios, son
iguales a los documentos materializados ante mí
Quito, 07 MAR. 2025

Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Pública inscrita en el Registro Quito



LUIS DAVID PRIETO
MARTINEZ

Dr. Luis David Prieto Martínez
RECTOR

Universidad Tecnológica Indoamérica

Dr. Daniel Gallegos Herrera
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y
DIFUSIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

20251701012600790

000155

**SINCE
MAY 1967
GIVEN
BY**



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

CERTIFICA:

QUE MARIO FABRICIO GODOY NARANJO

Aprobó el curso de capacitación

**JUZGAMIENTO DE DELITOS SEXUALES Y DELITOS SEXUALES EN
CONTRA DE ADOLESCENTES Y NIÑOS**

Desarrollado en modalidad virtual,
con una duración de 20 horas.

Emitido: Quito, 25 de junio de 2025

MSc. Pavlova Astaiza Vallejo
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

MSc. Isaac Sánchez Miranda
SECRETARIO ACADÉMICO
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



43e357f0-51eb-11f0-bfc7-99de7fefe486

La Escuela de la Función Judicial es miembro de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales - RIAEJ y acreditada bajo la Norma de calidad: RIAEJ NCR 1000 2019

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Quito,

25 JUN. 2025

NOTARIA
XII
MPF

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

20251701012C99171

nnnnn

PÁGINA SIN
CONTENIDO

NOTARIA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE GUAYMA
GUAYMA, P.R. 00982
FOLIO 100
LIBRO 100

100

58 JUN 2023

100

NOTARIA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE GUAYMA
GUAYMA, P.R. 00982





LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

CERTIFICA:

QUE MARIO FABRICIO GODOY NARANJO

Aprobó el curso de capacitación

ACTUALIZACIÓN EN GARANTÍAS PENITENCIARIAS

Desarrollado en modalidad virtual,
con una duración de 20 horas.

Emitido: Quito, 25 de junio de 2025

MSc. Pavlova Astaiza Vallejo
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

MSc. Isaac Sánchez Miranda
SECRETARIO ACADÉMICO
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



090fd8e0-51ed-11f0-8965-b5551fec06b8

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPHA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 JUN. 2025

NOTARÍA
XII
MPF

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

Dra. María del
Pilar Flores Flores

20251701012C02421

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

ESTADO DE GUATEMALA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO
DIRECCION GENERAL DE ADOCUACION

19 de Mayo de 1991
No. 111-91
1991

RECEBIDO
19 de Mayo de 1991





CONSEJO DE LA
JUDICATURA

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Quito,

26 JUN. 2025

NOTARIA
M.P.F.

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial/ doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado, ante mi

LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

CERTIFICA:

QUE MARIO FABRICIO GODOY NARANJO

Aprobó el curso de capacitación

ARBITRAJE Y SUS RELACIONES CON LA JURISDICCIÓN CIVIL

Desarrollado en modalidad virtual,
con una duración de 10 horas.

Emitido: Quito, 25 de junio de 2025

MSc. Pavlova Astaiza Vallejo
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

MSc. Isaac Sánchez Miranda
SECRETARIO ACADÉMICO
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



a89c9f30-51ed-11f0-8b28-4d662b07f341

20251701012C02621

mmn57

PÁGINA SIN
CONTENIDO

BOLETIN DE LA COMISION DE LA ALFABETIZACION
DE LA UNICEF Y LA UNESCO
MEXICO, D.F. - 1977

IX

32 JUL 83

1977

ANEXO

ANEXO



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

CERTIFICA:

QUE MARIO FABRICIO GODOY NARANJO

Aprobó el curso de capacitación

BOLETAS DE APREMIO Y MEDIDAS CAUTELARES

Desarrollado en modalidad virtual,
con una duración de 10 horas.

Emitido: Quito, 25 de junio de 2025

MSc. Pavlova Astaiza Vallejo
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

MSc. Isaac Sánchez Miranda
SECRETARIO ACADEMICO
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



38983b50-51ee-11f0-8f78-6bef969005d7

La Escuela de la Función Judicial es miembro de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales - RIAEJ y acreditada bajo la Norma de calidad RIAEJ NCR 1000-2019

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,
26 JUN. 2025

XII
NOTARÍA
MPF

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

20251701012C02421

PÁGINA SIN
CONTENIDO

RECEIVED
JAN 11 1964
U.S. AIR FORCE
HONOLULU, HAWAII



64494f50-4698-11ea-b02b-cd59df3daa39



La Escuela de la Función Judicial

Confiere el presente

CERTIFICADO

MARIO GODOY NARANJO

Por haber aprobado el curso de capacitación

“LITIGACIÓN ORAL PARA EL FORO DE ABOGADOS”

con una duración de 8 horas en modalidad virtual.



CAPACITACIÓN



3 de febrero de 2020

Dra. Gloria Salazar Espinoza
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Abg. Esp. Sandra Calcedo Galarraga
SECRETARIA ACADÉMICA
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

26 JUN. 2020

XII
MPF
NOTARIA

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Foto: Centro de Formación y Capacitación
Escuela de la Función Judicial - Casana

20251701012602621

PÁGINA SIN
CONTENIDO

RECEIVED
JUN 25 1975
U.S. DEPT. OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

5LFWP50S6V

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS POLÍTICAS



Universidad
Indoamérica

SE CONFIERE EL PRESENTE

CERTIFICADO A:

AB. MARIO FABRICIO GODOY NARANJO

por haber **PARTICIPADO** en el:

PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL: PERSPECTIVAS DE APLICACIÓN DE LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, PARA FOMENTAR LA CULTURA DE PAZ EN LATINOAMÉRICA"

Realizado del 18 al 19 de abril de 2024, con una duración de 30 horas

Ambato, mayo de 2024



**LUIS DAVID PRIETO
MARTÍNEZ**

Dr. Luis David Prieto Martínez
RECTOR
Universidad Tecnológica Indoamérica



**LUIS FERNANDO
TORRES TORRES**

Dr. Luis Fernando Torres
DECANO
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas
Universidad Tecnológica Indoamérica

Quito,

26 JUN. 2025



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



202517010420

nnnn60

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**





Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado, ante mí
Quito,
26 JUN. 2025
NOTARIA
MPF

LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

CERTIFICA:

QUE MARIO FABRICIO GODOY NARANJO

Aprobó el curso de capacitación

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Desarrollado en modalidad virtual,
con una duración de 10 horas.

Emitido: Quito, 25 de junio de 2025

MSc. Pavlova Astaiza Vallejo
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

MSc. Isaac Sánchez Miranda
SECRETARIO ACADÉMICO
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



51561cc0-51ed-11f0-997b-6d4ae59a133c

La Escuela de la Función Judicial es miembro de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales - RIAEJ y acreditada bajo la Norma de calidad: RIAEJ NCR 1000:2019

20251701012C02121

nnnng1

PÁGINA SIN
CONTENIDO

ESTADO DE GUAYAMA, 14 DE AGOSTO DE 1912. HAY QUE ANOTAR
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR LEGAL SIN
LA FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GUAYAMA.

IX JUL 13 1912
VIBB

DEPARTAMENTO DE GUAYAMA, 14 DE AGOSTO DE 1912.





CONSEJO DE LA
JUDICATURA

LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

CERTIFICA:

QUE MARIO FABRICIO GODOY NARANJO

Aprobó el curso de capacitación

**PLURALISMO, FOMENTO A UNA CULTURA DE PAZ Y DEMOCRACIA A TRAVÉS DEL
FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA INDÍGENA – PERITAJES ESPECIALIZADOS**

Desarrollado en modalidad virtual,
con una duración de 300 horas.

Emitido: Quito, 25 de junio de 2025

MSc. Pavlova Astaiza Vallejo
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

MSc. Isaac Sánchez Miranda
SECRETARIO ACADÉMICO
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



cb1d8a10-51ec-11f0-ae4a-0f643ee1f45f

La Escuela de la Función Judicial es miembro de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales - RIAEJ y acreditada bajo la Norma de calidad: RIAEJ NCR 1000:2019

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CAMBIO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,
26 JUN. 2025

MPF
NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

20251701012C 02421

000052

PÁGINA SIN
CONTENIDO

NOTA: Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Presidencia de la República de Colombia. El original se encuentra en el archivo de la Oficina de la Presidencia de la República de Colombia.

118

1991

Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Presidencia de la República de Colombia. El original se encuentra en el archivo de la Oficina de la Presidencia de la República de Colombia.





LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

CERTIFICA:

QUE MARIO FABRICIO GODOY NARANJO

Aprobó el curso de capacitación

ACUERDOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN MATERIA LABORAL

Desarrollado en modalidad virtual,
con una duración de 10 horas.

Emitido: Quito, 25 de junio de 2025



02c28a80-51ec-11f0-81a6-0be85318a38f

MSc. Pavlova Astaiza Vallejo
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

MSc. Isaac Sánchez Miranda
SECRETARIO ACADÉMICO
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,
26 JUN. 2025
NOTARÍA
MIPF
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

20251701012C 02421 000053

PÁGINA SIN
CONTENIDO

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARIA DE INTERIORES
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONSERVACION

11X

33.00

1977

REPUBLICA DE CHILE





El Consejo de la Judicatura a través de la Dirección Nacional de Talento Humano y la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, confieren el presente

CERTIFICADO

A MARIO FABRICIO GODOY NARANJO

Por haber aprobado el curso de capacitación “Ciberseguridad y Concientización Cibernética”, con una duración de 10 horas académicas.

Emitido: Quito, 15 de diciembre de 2024

Mgs. Carlos Fernando Parra Toazo
Director Nacional de Talento Humano, Encargado
Dirección Nacional de Talento Humano

Ing. Jonatan Isaías Díaz Taco
Director Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones



NOTARIA
XII
MPF

28 JUN. 2025

NOTARIA
XII
MPF

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
otorga es igual al documento presentado ante mí

20251701012C 02421

PÁGINA SIN
CONTENIDO

SECRETARIA DE ECONOMIA DEL ESTADO
CALLE DE LA UNIDAD 1000, P.O. BOX 1000, CDMX
TEL. 55 20 20 20, FAX 55 20 20 20, WWW.SECOMEX.GOB.MX

SECRETARIA DE ECONOMIA
DEL ESTADO

1991

SECRETARIA DE ECONOMIA
DEL ESTADO

20251701012C 07421

0000051



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

El Consejo de la Judicatura

Confiere el presente

CERTIFICADO

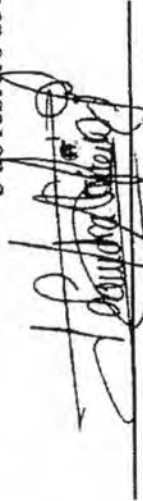
MARIO GODOY NARANJO

Por haber aprobado el curso de capacitación

"INTERVENCIÓN EXITOSA DEL ABOGADO"

con una duración de 40 horas en modalidad virtual.

3 de febrero de 2020


Abg. Esp. Sandra Calcedo Galarraga
SECRETARIA ACADÉMICA
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL


Dra. Gloria Salazar Espinoza
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



23617da0-4697-11ea-8a55-7fedf2880a5c

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

26 JUN. 2025

NOTARÍA
XII
MPF

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

QUITO - ECU

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**



El Consejo de la Judicatura

Confiere el presente

CERTIFICADO

MARIO GODOY NARANJO

Por haber aprobado el curso de capacitación

"EL ROL DEL ABOGADO EN EL COGEP"

con una duración de 80 horas en modalidad virtual.

3 de febrero de 2020

Abg. Esp. Sandra Calcedo Galarrraga
SECRETARIA ACADÉMICA
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Dra. Gloria Salazar Espinoza
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



20251701012C

22/21

00005E



02ee1d30-469a-11ea-b6a5-91655e72928b

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 JUN. 2025

NOTARÍA
XII
MPF

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



**PÁGINA SIN
CONTENIDO**



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

CERTIFICA:

QUE **MARIO FABRICIO GODOY NARANJO**

Participó en calidad de formador en el curso

DERECHO Y LEY EN LA ERA DIGITAL AVANZADA

Desarrollado en modalidad presencial, el 31 de enero de 2025,
con una duración de 1 hora.

Emitido: Quito, 17 de febrero de 2025

MSc. Pavlova Astaiza Vallejo
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

MSc. Isaac Sánchez Miranda
SECRETARIO ACADÉMICO
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



e3dd46d0-ed36-11ef-8d79-b937fc766aba

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,
26 JUN. 2025
NOTARÍA
MPF
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



PÁGINA SIN
CONTENIDO

RECEIVED
JUN 11 1962
U.S. AIR FORCE
HONOLULU, HAWAII
11 JUN 62
11 JUN 62



Universidad
Indoamérica



Facultad de Jurisprudencia
y Ciencias Políticas

SE CONFIERE EL PRESENTE

CERTIFICADO A:

GODOY NARANJO MARIO FABRICIO

Por haber **PARTICIPADO** en el seminario:

"IGUALDAD EN TODAS SUS DIMENSIONES: UNA CONSTRUCCIÓN MULTIDISCIPLINARIA"

28, 29 y 30 de mayo de 2024

Con una duración total de 10 horas.

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

26 JUN. 2025

NOTARÍA
XII
MPF

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Dr. Luis David Prieto Martínez

RECTOR

Universidad Tecnológica Indoamérica

Dr. Daniel Gallegos Herrera

DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y

DIFUSIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL



000068

20251701017C:02/21

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**



El Consejo de la Judicatura otorga el presente

Certificado de participación

Msc. Mario Fabricio Godoy Naranjo

En su ponencia: **"La Lucha Contra la Corrupción en la Función Judicial: Reflexiones y Acciones del Consejo de la Judicatura para Devolver la Confianza Ciudadana"**, presentada en el *"Panel sobre Anticorrupción, Transparencia y Ética en el Ejercicio Profesional"*.

Guayaquil, 09 de diciembre de 2024

JORGE
MAURICIO
MARURI VECILLA

Firmado digitalmente por
JORGE MAURICIO MARURI
VECILLA
Fecha: 2024.12.13
16:03:00 -05'00'

Mgs. Jorge Mauricio Maruri Vecilla
Director General
Consejo de la Judicatura

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DE GUAYAS
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe de que el presente documento es igual al documento que se presentó ante mí en Quito,
26 JUN. 2025

NOTARIA
XII
MPF

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



20251701012C 02421

nnnn59

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**



IAEN
Universidad
de posgrado
del Estado

ItaJuS

Programa Italo-Ecuatoriano para el Fortalecimiento
Institucional del Sistema de Seguridad
y Justicia del Ecuador

CERTIFICADO DE PONENCIA

conferido a:

MARIO GODOY NARANJO

haber participado en calidad de ponente en el **"Seminario Internacional de Formación en
Materia de Lavado de Activos y Extinción de Dominio"**, llevado a cabo el 17, 18 y 19 de febrero de 2025 en
Quito, Ecuador.

20 de febrero de 2025

Dr. Carlos Jácome Pilco
Rector IAEN

Mgdo. Paolo Di Sciuva
Director Internacional del
Programa ITAJUS

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
en QUITO, el 20 de JUN. 2025

**NOTARÍA
DÉCIMA SEGUNDA
MPF**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



Ejecutado por:



20251701012C 02421

000070

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**



RECEIVED
JUN 25 1962
BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA
MADRID



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

El Consejo de la Judicatura otorga el presente

Certificado de participación

Msc. Mario Fabricio Godoy Naranjo

ponencia: **"La Lucha Contra la Corrupción en la Función Judicial: Reflexiones y Acciones del Consejo de la Judicatura para Devolver la Confianza Ciudadana"**, presentada en el "Panel sobre Anticorrupción, Transparencia y Ética en el Ejercicio Profesional".

Guayaquil, 09 de diciembre de 2024

JORGE
MAURICIO
MARURI VECILLA

Firmado digitalmente por
JORGE MAURICIO MARURI
VECILLA
Fecha: 2024.12.13
16:03:00 -05'00'

Mgs. Jorge Mauricio Maruri Vecilla
Director General
Consejo de la Judicatura

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA/DÉCIMO SEGUNDA

Quito,

26 JUN. 2025

NOTARIA
MPF

202517 01012C02421

0000771

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

CERTIFICADO



10 de junio de 2025

La Secretaría General de Integridad Pública y el Programa de Naciones Unidas
para el Desarrollo (PNUD Ecuador)

Certifican que:

MARIO FABRICIO GODOY NARANJO

Aprobó con éxito el

**CURSO VIRTUAL: ÉTICA INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA
CON UN TOTAL DE 30 HORAS ACADÉMICAS**

20251701012C02421

000072

Quito,

26 JUN. 2025



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD Ecuador)
Secretaría General de Integridad Pública



EL NUEVO
ECUADOR

PÁGINA SIN
CONTENIDO

CERTIFICACIÓN

Revisada la información de los archivos del sistema de registro computarizado y del Sistema Automático de Trámite Judicial de esta Subdirección, no constan sanciones impuestas por la Dirección General y el Pleno del Consejo de la Judicatura en contra del DOCTOR MARIO FABRICIO GODOY NARANJO

Se deja constancia de que la presente certificación se basa en la información y documentación entregada por la administración anterior, sobre la cual se ha venido alimentando la base de datos del registro de sanciones de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario y se confiere sin perjuicio de la información que repose en las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura. Certifico.-

Quito, 25 de junio de 2025.



Msc. Irene Borja López

**SECRETARIA ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION NACIONAL
DE CONTROL DISCIPLINARIO-CONSEJO DE LA JUDICATURA**





Factura: 002-005-000063405



20251701012P01659



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20251701012P01659					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE JUNIO DEL 2025, (17:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GODOY NARANJO MARIO FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

COPIES
RECEIVED
FEB 24 1962
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE
JOINT CHIEFS OF STAFF
WASHINGTON, D.C.

[Handwritten signature]



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Otorgada por:

Sr. MARIO FABRICIO GODOY NARANJO

CUANTÍA INDETERMINADA

Di 2ª. Copia

A.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles, veinticinco de

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 junio de dos mil veinticinco; ante mí, **DOCTORA MARÍA**
2 **DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA**
3 **DECIMOSEGUNDA DE ESTA CIUDAD Y CANTÓN**
4 **QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y
5 conocimiento a la celebración de la presente escritura el
6 señor **MARIO FABRICIO GODOY NARANJO**, por sus
7 propios y personales derechos; quien declara ser
8 ecuatoriano, [REDACTED] mayor de edad, abogado,
9 domiciliado en la [REDACTED]

10
11
12

13 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
14 conocerle doy fe, pues me ha presentado su cédula cuya
15 copia debidamente certificada por mí, adjunto a la
16 presente escritura como documento habilitante. Bien
17 instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de
18 esta escritura, que procede a celebrarla libre y
19 voluntariamente, y me solicita proceda a receptar su
20 declaración jurada al tenor de lo dispuesto en el artículo
21 dieciocho de la Ley Notarial. Al efecto juramentado que
22 fuera en debida y legal forma, y advertido de la
23 responsabilidad que tiene en decir la verdad con claridad
24 y exactitud, así como de la gravedad de las penas por
25 perjurio, procediendo con amplia libertad al otorgamiento
26 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
27 reverencial, ni promesa o seducción, y bien instruido de
28 la naturaleza y resultados de esta DECLARACIÓN



000078

NOTARIA
XII
D.M. QUITO

1 JURAMENTADA, declaro lo siguiente: "YO, **MARIO**
2 **FABRICIO GODOY NARANJO**, por mis propios y
3 personales derechos, DECLARO bajo juramento: Que: 1.
4 No me encuentro incurso en ninguna de las prohibiciones
5 e inhabilidades para ingresar al servicio público y
6 específicamente al órgano de gobierno, vigilancia y
7 disciplina de la Función Judicial, establecidas en la
8 Constitución de la República, en la ley y en el reglamento
9 para la selección de vocales principales y suplentes del
10 Consejo de la Judicatura, periodo 2025-2031,
11 específicamente las del artículo 11, por lo tanto: a. No me
12 halló incurso en las inhabilidades establecidas en el
13 artículo 77 del Código Orgánico de la Función Judicial; b.
14 No poseo, a título personal o a través de su cónyuge,
15 bienes, capitales, inversiones, fondos, acciones,
16 participaciones de cualquier naturaleza en paraísos
17 fiscales; c. No soy cónyuge, o tenga unión de hecho o soy
18 familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad o
19 segundo grado de afinidad del presidente/a o
20 vicepresidente/a de la República, ministros/as de Estado,
21 de los asambleístas, vocales del Consejo de la Judicatura,
22 Fiscal General del Estado, defensor público, consejeros del
23 Consejo Nacional Electoral, jueces del Tribunal
24 Contencioso Electoral, jueces de la Corte Constitucional,
25 jueces de la Corte Nacional de Justicia, miembros de la
26 Función de Transparencia y Control Social, y no me he
27 desempeñado como autoridad de elección popular dentro
28 de los últimos cinco años; d. No tengo contrato con el



1 Estado, como persona natural, socio o socia,
2 representante, apoderado o apoderada de personas
3 jurídicas, nacionales o extranjeras, celebrado para la
4 adquisición de bienes, ejecución de obras públicas,
5 prestación de servicios públicos sin relación de
6 dependencia o explotación de recursos naturales,
7 mediante concesión, asociación o cualquier otra
8 modalidad contractual; e. No me hallo en interdicción
9 judicial, mientras esta subsista, salvo el caso de
10 insolvencia o quiebra que no haya sido declarada
11 fraudulenta; f. No Tengo sentencia ejecutoriada emitida
12 por el Tribunal Contencioso Electoral por alguna infracción
13 tipificada en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones
14 Políticas de la República de Ecuador -Código de la
15 Democracia-, sancionada con la suspensión de los
16 derechos políticos y de participación, mientras ésta
17 subsista; g. haya cumplido las medidas de rehabilitación
18 resueltas por autoridad competente, en caso de haber sido
19 sancionado o sancionada por violencia intrafamiliar o de
20 género; (realizar la adaptación conforme la situación del
21 postulante) h. No he ejercido autoridad ejecutiva en
22 gobiernos de facto; i. No tengo obligaciones en mora con
23 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) como
24 empleador o prestatario; j. No Tengo obligaciones
25 tributarias con deuda en firme con el Servicio de Rentas
26 Internas (SRI); k. No tengo obligaciones pendientes de
27 pago con el sector público, sin fórmula de arreglo o
28 compensación y que no esté pendiente de resolución



000077
NOTARIA
XII
D.M. QUITO



1 judicial; l. No soy miembro de las Fuerzas Armadas, de la
2 Policial Nacional en servicio activo, o representante de
3 cultos religiosos; m. No he sido representante o directivo
4 de movimiento o partido político en los últimos cinco años.
5 n. No adeudo dos o más de dos pensiones alimenticias
6 vencidas y que se reflejen en el Sistema Único de
7 Pensiones Alimenticias (SUPA); o. No soy cónyuge, o
8 tengo unión de hecho, o soy pariente dentro del cuarto
9 grado de consanguinidad o segundo de afinidad de las
10 consejeras o consejeros del Consejo de Participación
11 Ciudadana y Control Social y/o de las y los miembros de
12 la Comisión Técnica de Selección, y los veedores
13 ciudadana conformada para el efecto; p. No he sido
14 sancionado o sancionada con destitución por
15 responsabilidad administrativa en firme o tenga sanción
16 en firme por responsabilidad civil o penal en el ejercicio
17 de funciones públicas, sin que se encuentre rehabilitado o
18 rehabilitada; q. No Incurro en alguna de las inhabilidades,
19 impedimentos o prohibiciones para el ingreso o reingreso
20 al sector público; r. No me encuentro en condición de
21 procesado, llamado a juicio por cualquiera de los delitos
22 relacionados con corrupción y crimen organizado,
23 mientras el proceso penal correspondiente se encuentre
24 en trámite; s. NO he sido sancionado con sentencia
25 condenatoria ejecutoriada por cualquier tipo penal de los
26 tipificados en el Código Orgánico Integral Penal; t. No me
27 encuentro inmerso en las demás prohibiciones o
28 inhabilidades prescritas en la Constitución y la ley. 2.

5
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 Declaro la veracidad de lo señalado en el formulario de
2 conflicto de intereses. 3. Conozco y acepto que el Consejo
3 de Participación Ciudadana y Control Social está facultado
4 para requerir información personal que considere
5 necesaria respecto a lo declarado en este instrumento y
6 lo señalado en el formulario de conflicto de interés. Del
7 mismo modo sé, que en caso de verificarse por parte del
8 CPCCS que he faltado a la verdad, seré descalificado del
9 proceso y se iniciará en mi contra las acciones
10 correspondientes. Eximo a la señora Notaria de cualquier
11 responsabilidad por la declaración realizada. La cuantía de
12 esta declaración jurada por su naturaleza es
13 indeterminada".- HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN
14 JURAMENTADA que se eleva a escritura pública con todo
15 su valor legal.- El compareciente autoriza expresamente
16 la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos
17 en el sistema nacional de consulta ciudadana de la
18 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
19 Cedulación. En cumplimiento de la Ley Notarial, la Ley
20 Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) y su
21 Reglamento General (RLOPDP), los datos personales
22 proporcionados en este documento son autorizados por
23 el(os) compareciente(s) a la Notaria para su uso,
24 verificación, tratamiento, archivo y transferencia o
25 comunicación a terceros en cumplimiento de lo previsto
26 en el artículo 40 de la Ley Notarial, datos que reposarán
27 además en los libros de esta Notaría. Para la celebración
28 de la presente escritura se observaron todos los preceptos

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANA

GODOY

NARANJO

NOMBRES

MARIO FABRICIO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA



DIRECTOR GENERAL

I<ECU1017092491<<<<<1713422028
8106126M3412053ECU<SI<<<<<<<6
GODOY<NARANJO<<MARIO<FABRICIO<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
13 DE ABRIL DE 2025 - SEGUNDA VUELTA



GODOY NARANJO MARIO
FABRICIO



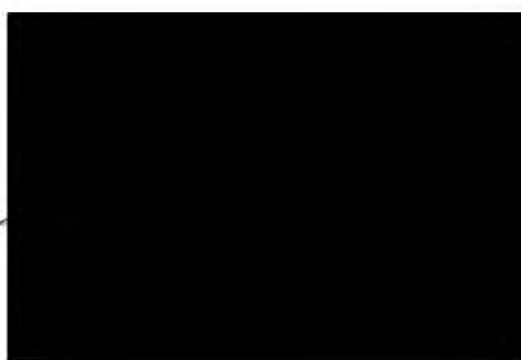
2025

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA
SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES GENERALES 2025

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será
sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo
279, numeral 3 de la LOECP - Código de la Democracia.

CF. PRESIDENTE/E DE LA JRV



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la CENA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

25 JUN. 2025



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: [REDACTED]

Nombres del ciudadano: GODOY NARANJO MARIO FABRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: [REDACTED]

Fecha de nacimiento: [REDACTED]

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO



Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2024

Condición de donante: [REDACTED]

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2025

Emisor: JULIO ANDRES CAZA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 252-158-09518



252-158-09518

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





000070



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:



Nombre:

GODOY NARANJO MARIO FABRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2025

Emisor: JULIO ANDRES CAZA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 250-158-09519



250-158-09519





1 legales y constitucionales que el caso requiere, el
2 compareciente declara haber leído la presente escritura,
3 se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
4 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de
5 esta Notaría la presente escritura, de todo cuanto DOY
6 FE.—



13
14
15
16
17
18 *Dra. María del Pilar Flores Flores*
19 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

20
21
22
23 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
24 PRIMERA copia certificada, sellada y firmada en

25 25 JUN. 2025

26 Quito a,

27 NOTARÍA
XII
MPF

28 *Dra. María del Pilar Flores Flores*
Notaria Décima Segunda del cantón Quito



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMON BOLIVAR
Ecuador

000080

Certifica que

MARIO FABRICIO GODOY

Asistió al Seminario “**El Nuevo Código Orgánico de la Función Judicial**”, organizado por el Área de Derecho, en la ciudad de Quito, del 20 al 23 de abril de 2009, con una duración de 8 horas.

Quito, abril de 2009

Lcda. Virginia Alta
Secretaria General

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

26 JUN. 2025

NOTARÍA
XII
MPF

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



**PÁGINA SIN
CONTENIDO**



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

000081

Certifica que

MARIO FABRICIO GODOY NARANJO

Asistió al Seminario "*La implementación del Estado Constitucional y Derechos de Justicia: problemas y soluciones*", organizado por el Área de Derecho y el Taller de Constitucionalismo y Democracia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Se llevó a cabo en la ciudad de Quito, el 13 y 14 de junio de 2012, con una duración de seis y media (6.5) horas.

Quito, 29 de junio de 2012

Lcda. Virginia Alta P.
Secretaria General
Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 JUN 2025

NOTARÍA
XII
DÉCIMA SEGUNDA
MPF

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



**PÁGINA SIN
CONTENIDO**



SEMINARIO - TALLER

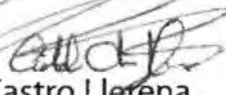
Perspectiva de Género en la Justicia Electoral

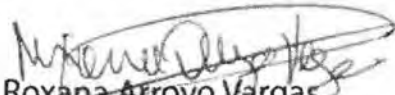
El Tribunal Contencioso Electoral otorga el presente CERTIFICADO a:

Mario Godoy

por haber participado en el Seminario - Taller "Perspectiva de Género en la Justicia Electoral", realizado en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 29, 30 y 31 de octubre del año 2012, con una duración de 32 horas.

Dado en Quito, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil doce.


Catalina Castro Llerena
Presidenta
Tribunal Contencioso Electoral


Roxana Arroyo Vargas
Presidenta Fundación
Justicia y Género
COSTA RICA



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado, ante mí
Quito,
26 JUN. 2025
NOTARIA
MPE

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

PÁGINA SIN
CONTENIDO



MINISTERIO DE JUSTICIA
DERECHOS HUMANOS
Y CULTOS



El Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos,
a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Cultos
y la Universidad de las Américas otorgan el presente

CERTIFICADO

Mario Fabricio Godoy Naranjo

por haber asistido al

II SEMINARIO
DERECHOS HUMANOS,

UNA NUEVA PERSPECTIVA
DESDE EL ESTADO

en el Distrito Metropolitano de Quito, los días 19 y 20 de marzo de 2012, con una duración de 8 horas académicas.

Quito, 4 de abril de 2012

Dra. María del Carmen Jácome
Subsecretaría de
Derechos Humanos y Cultos
MINISTERIO DE JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y CULTOS

Dr. Juan Carlos Arizaga
Decano de la
Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado, ante mí

26 JUN. 2025

NOTARÍA
XII
MPF

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



20251701012C02621

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

El Consejo Nacional Electoral
confiere el presente

CERTIFICADO A:

Mario Fabricio Godoy Naranjo

Por asistir al conversatorio

**TRAYECTORIAS DE MUJERES DIVERSAS: EDUCACIÓN, POLÍTICA Y
MOVIMIENTOS SOCIALES"**

Realizado el 13 de marzo de 2015,

en el Auditorio de la Prefectura de Imbabura, con una duración de 3 horas.

Mgs. Ana Marcela Paredes
Consejera Nacional Electoral

Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde
Presidente del Consejo Nacional Electoral

Mgs. Patricio Andrade
Director Delegación Imbabura

20251701012C 92421

000005



**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

El Consejo Nacional Electoral del Ecuador y el Instituto de la Democracia
confieren el presente certificado

MARIO GODOY

por haber asistido al

I Encuentro Internacional Retos de la Democracia

Celebrado en la sede de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR),
Quito-Ecuador, el 09 de noviembre de 2015, con una duración de 8 horas,
cuyo objetivo fue fortalecer la democracia a escala nacional e internacional,
con énfasis en la región suramericana.

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
en Quito,
26 JUN 2025

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARÍA
XII
MPF

Juan Pablo Pozo Bahamonde

Presidente del Consejo Nacional Electoral



Milton Paredes Paredes

Director del Instituto de la Democracia (e)

20251701012C 02421

cnegobec

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

STUDIOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO
CALLE 100 No. 100-100, P.O. Box 100, San José, Costa Rica
Tel. (506) 222-1000 Fax (506) 222-1001



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

100



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMON BOLIVAR
Ecuador

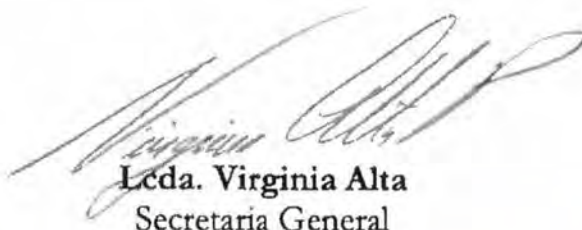
000087

Certifica que

MARIO FABRICIO GODOY NARANJO

Asistió al primer módulo del curso abierto **"Nueva constitución: alcances normativos e impactos cotidianos"**, organizado por el Área de Derecho, que se desarrolló en la ciudad de Quito, entre los meses de octubre y diciembre de 2009, con una duración de 30 horas.

Quito, 22 de Enero de 2010


Lcda. Virginia Alta
Secretaría General

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

26 JUN. 2025

NOTARÍA
XII
MPF

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

El Consejo Nacional Electoral del Ecuador y el Instituto de la Democracia
confieren el presente certificado

MARIO GODOY

A

por haber asistido al

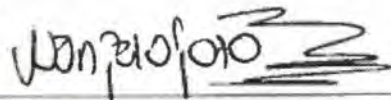
I Encuentro Internacional Retos de la Democracia

celebrado en la sede de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR),
Quito-Ecuador, el 09 de noviembre de 2015, con una duración de 8 horas,
cuyo objetivo fue fortalecer la democracia a escala nacional e internacional,
con énfasis en la región suramericana.

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,
26 JUN. 2015

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARIA
XII
MPF



Juan Pablo Pozo Bahamonde

Presidente del Consejo Nacional Electoral




Milton Paredes Paredes

Director del Instituto de la Democracia (e)

20251701012602421

20251701012602421

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

RECEIVED
JUN 11 1963
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE
JOINT CHIEFS OF STAFF
WASHINGTON, D.C.

"CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ARGUMENTACIÓN JURÍDICA E INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL"

Confiere el presente

CERTIFICADO

AB. GODOY MARIO FABRICIO

Participado en el **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ARGUMENTACIÓN JURÍDICA
E INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL**

en calidad de **ASISTENTE**

Realizado en la Ciudad de Quito los días 12, 13, 14, 15 y 16 de Mayo de 2015

Con un valor curricular de 70 Horas Académicas.

Quito, 16 de Mayo de 2015.




Dr. Enrique Pozo Cabrera
Rector de la Universidad Católica de Cuenca


Dr. Miguel Carbonell
Director General Centro de Estudios Carbonell


Ab. Stalin Bernal Tapia
Coordinador General

202517 01012C 02421

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**



Certifican que

MARIO FABRICIO GODOY NARANJO

Asistió a las "IV Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo", organizadas por la Maestría en Derecho Administrativo y Contratación Pública de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, conjuntamente con la Asociación Internacional de Derecho Administrativo - AIDA y el Instituto de Estudios de Derecho Administrativo y Social - IDEAS. Se llevó a cabo en la ciudad de Quito, del 10 al 12 de abril de 2017, con una duración de 12 (doce) horas.

Quito, 12 de abril de 2017

Lcda. Virginia Alta P.

Secretaria General

Universidad Andina Simón Bolívar

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Sede Ecuador
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 JUN. 2025

NOTARÍA
XII
MPF

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



PÁGINA SIN
CONTENIDO



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMON BOLIVAR
Ecuador

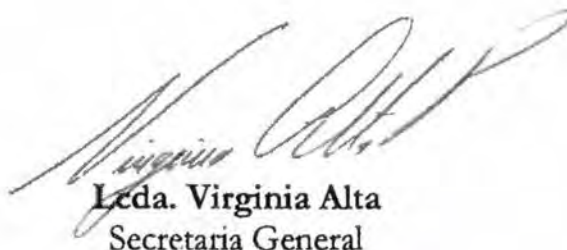
000091

Certifica que

MARIO FABRICIO GODOY NARANJO

Asistió al segundo módulo del curso abierto **“Nueva Constitución: alcances normativos e impactos cotidianos”**, organizado por el Área de Derecho, que se desarrolló en la ciudad de Quito, entre los meses de enero y marzo de 2010, con una duración de 30 horas.

Quito, 20 de abril de 2010


Lda. Virginia Alta
Secretaria General

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

26 JUN. 2025

NOTARÍA
XII
MPF

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

REPRODUCCIÓN DE LA OBRA
DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA
EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID
EN EL AÑO 1974

Planificación Estratégica con Perspectiva de Género en la Justicia Electoral

El Tribunal Contencioso Electoral otorga el presente CERTIFICADO a:

Mario Godoy

por haber participado en el curso: *"Planificación Estratégica con Perspectiva de Género en la Justicia Electoral"*, realizado en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 20, 21 y 22 de marzo del año 2013, con una duración de 24 horas.

Dado en Quito, a los veintidos días del mes de marzo del año dos mil trece.

Catalina Castro Llerena
Presidenta
Tribunal Contencioso Electoral

Roxana Arroyo Vargas
Presidenta
Fundación Justicia y Género COSTA RICA

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Artículo de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

26 JUN. 2025

NOTARIA
MPF

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

NOTA: Se declara que el contenido de esta página es confidencial y no debe ser divulgado a terceros. En caso de que se detecte una violación de esta política, se procederá a las acciones legales correspondientes.

Fecha: 10/10/2023

Elaborado por: [Firma]

Revisado por: [Firma]

Aprobado por: [Firma]

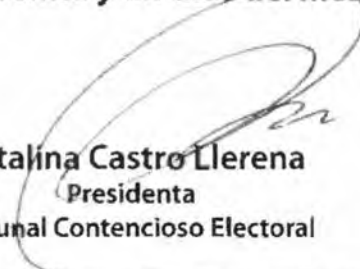
La Responsabilidad Comunicacional de la Justicia Electoral

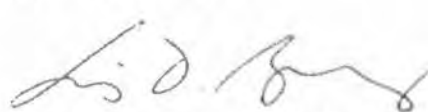
El Tribunal Contencioso Electoral otorga el presente CERTIFICADO a:

Mario Godoy Naranjo

por haber asistido al Seminario-Taller "La Responsabilidad Comunicacional de la Justicia Electoral",
realizado en la ciudad de Quito, Ecuador, con una duración de 8 horas.

Dado en Quito, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil trece.


Catalina Castro Llerena
Presidenta
Tribunal Contencioso Electoral


Luis Diego Brenes Villalobos
Tribunal Supremo de Elecciones
de Costa Rica

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Quito,

26 JUN. 2025


NOTARIA
MPP



20251701012C02421

360003

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

Introducción a la Lógica

El Tribunal Contencioso Electoral otorga el presente CERTIFICADO a:

Mario Godoy

por haber participado en el curso "Introducción a la Lógica", realizado en la ciudad de Quito, Ecuador, con una duración de 64 horas.

Dado en Quito, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil trece.

Catalina Castro Llerena
Presidenta
Tribunal Contencioso Electoral

Edison Paredes Buitrón
Magíster en Filosofía
Facilitador

Dirección de Investigación Contencioso Electoral

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

26 JUN. 2013

NOTARÍA
XII
MPF

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

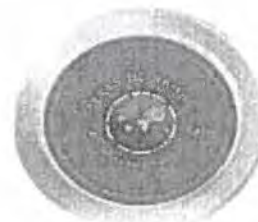


20251701012C 02421

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**



FUNDACIÓN
RED DE MUJERES
BRAZOS ABIERTOS
ECUADOR



El Colectivo Ciudadano por un Archidona Mejor

Otorga el presente Reconocimiento a/al:

Dr. Mario Godoy Naranjo

Por su compromiso con la defensa de Derechos Humanos y su trabajo incansable
para promover la justicia y la igualdad de género en Ecuador.

Archidona, 19 de marzo de 2025

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DE ECUADOR QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
en QUITO, el día 26 JUN. 2025.
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
MPF

Dra. María del Pilar Flores Flores
Dra. H.C. VIOLETA PILATAXI
PRESIDENTA
COLECTIVO CIUDADANO
La autenticidad del presente certificado, puede ser verificada en el archivo del Colectivo Ciudadano por un Archidona mejor.

ECON. VERÓNICA ALDAZ
PRESIDENTA
RED DE MUJERES BRAZOS ABIERTOS

Dra. HC. GISELA JIMENEZ
PRESIDENTA
SERES DE BAMBÚ

20251701012C 02421

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**



11ecc290-413d-11ea-8530-bd2a6905ec41



El Consejo de la Judicatura a través de La Escuela de la Función Judicial
confieren el presente:

CERTIFICADO

MARIO GODOY NARANJO

Por haber aprobado el

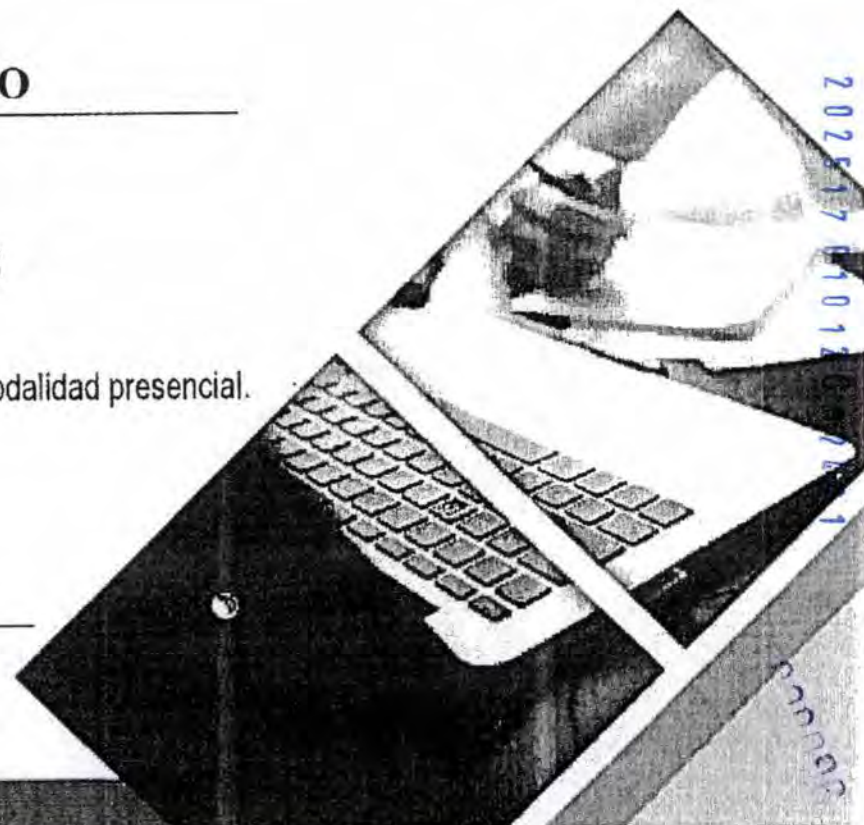
SEMINARIO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

desarrollado en Quito el 09 de diciembre de 2019, con una duración de 4 horas en modalidad presencial.



[Signature]
Dra. Gloria Salazar Espinoza
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

[Signature]
Abg. Esp. Sandra Caicedo Galarraga
SECRETARIA ACADÉMICA
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



PÁGINA SIN
CONTENIDO

REVISIÓN DE LA LEY DE LA CIUDAD DE MEXICO
DE LA LEY DE LA CIUDAD DE MEXICO
DE LA LEY DE LA CIUDAD DE MEXICO
DE LA LEY DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIBRO
MEXICO

LIBRO DE LA LEY DE LA CIUDAD DE MEXICO
DE LA LEY DE LA CIUDAD DE MEXICO

Escuela de la
Función Judicial
(Un solo camino, la excelencia)



CONSEJO DE LA
JUDICATURA



El Consejo de la Judicatura y la Escuela de la Función Judicial

Confieren el presente

CERTIFICADO

MARIO GODOY NARANJO

Por haber participado en el taller de capacitación

"PROCEDIMIENTOS ESPECIALES EN MATERIA PENAL"

con una duración de 8 horas en modalidad presencial.

Julio de 2018.

Dr. Marcelo Merlo Jaramillo
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 JUN. 2025

NOTARÍA
XII
MPF

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



87799390-8b7d-11e8-9c8e-95ac3046a8f0



Foto: Centro de Formación y Capacitación
Escuela de la Función Judicial - Casoria

PÁGINA SIN
CONTENIDO

ENCUENTRO ALICIA Y CARLOS EN EL PASADIZO
DE LA CATEDRAL. CARLOS LE MUESTRA A ALICIA
EL CUADRO QUE LE HAN ENCOMENDADO Y LE
EXPLICA LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA.

ENCUENTRO ALICIA Y CARLOS EN EL PASADIZO
DE LA CATEDRAL. CARLOS LE MUESTRA A ALICIA
EL CUADRO QUE LE HAN ENCOMENDADO Y LE
EXPLICA LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA.



f69c8b10-8b7b-11e8-aa09-000000000000



Escuela de la
Función Judicial
"Un solo camino, la excelencia!"

El Consejo de la Judicatura y la Escuela de la Función Judicial

Confieren el presente

CERTIFICADO

MARIO GODOY NARANJO

A:

Por haber aprobado el curso de capacitación

"LITIGACIÓN ORAL PARA EL FORO DE ABOGADOS"

con una duración de 8 horas en modalidad presencial.

Dr. Marcelo Merlo Jaramillo
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA



Foto: Centro de Formación y Capacitación
Escuela de la Función Judicial - Casona

26 JUN. 2025

NOTARÍA
MPF

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Notario: Florencia Flores Pineda

QUITO - ECUADOR
DÉCIMO SEGUNDA
MPF

20251701012697171

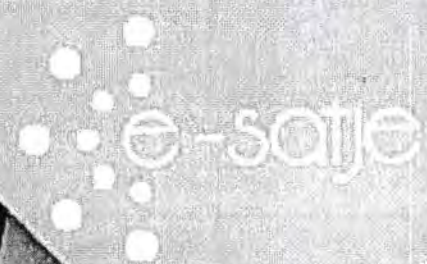
**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

NOTA: Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de la Secretaría de la Presidencia de la República.



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de la Secretaría de la Presidencia de la República.



El Consejo de la Judicatura a través de La Escuela de la Función Judicial
confieren el presente:

CERTIFICADO

MARIO GODOY

Por haber participado en el
TALLER TRÁMITE WEB
MÓDULO EXTERNO – SATJE

desarrollado en Quito el 16 de septiembre de 2019, con una duración de 4 horas en modalidad presencial.



e0aa3700-413e-11ea-98a6-07e052f0128



Dra. Gloria Salazar Espinoza
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Abg. Esp. Sandra Calcedo Galarraga
SECRETARIA ACADÉMICA
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

2025-12-01 12:00:21

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

NOTA: Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de la Secretaría de la Presidencia de la República. El presente documento no tiene validez legal y no debe ser utilizado para fines legales o administrativos. Se recomienda consultar el documento original para obtener la información correcta.

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO
INSTITUTO DE IDIOMAS
Otorgan el Presente
DIPLOMA DE SUFICIENCIA
EN EL IDIOMA INGLES

Al Sr. *Mario Fabricio Godoy Naranjo*

Por haber aprobado satisfactoriamente los respectivos niveles de estudio, de conformidad con las disposiciones legales.

Quito, 25 de abril del 2003

SECRETARIA ACADEMICA DEL INSTITUTO

Este Diploma está registrado con el No. 133 a fojas No. 1 del Libro de Diplomas de Suficiencia.

Quito, a 25 de Abril del 2003

EL SECRETARIO ACADEMICO

DR. LUIS TORO CASTILLO

EL VICERRECTOR ACADEMICO

Ing. Marco Salvador Alfaro
CRNL. E.M.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO
DE IDIOMAS

Ing. Hugo Ruiz V.
MAYO. C.B.

26 JUN. 2003



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



20251701012C

92421

nm10f

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**